

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA la CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de Fecha Tres de Diciembre del Dos mil Quince, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, por este medio hace constar que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2015. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente a los tres días del mes de diciembre de 2015. (F y S) Lic. Ramón Ramírez, Gerente Administrativo Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los Nueve días del mes de Diciembre del Dos mil Quince.



Lic. María de los Angeles Milla Gunera
Secretaria General

